



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246030130031

Fecha: 04-03-2024

**\*20246030130031\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

603

Señor (a)  
Anónimo (a)  
Sin dirección  
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público – Inseguridad – Venta de alucinógenos - Transversal 123 con 63, Barrio Villa Claver

Referencia: 20246010047432 (ALE) – 2520003-S-2024-059259 (EAAB)

Cordial saludo:

En respuesta a la comunicación registrada con el número de la referencia, en la cual la Dra Claudia Milena Alfonso Rodríguez (Jefe División Jurídica - EAAB), traslada su petición, donde manifiesta "(...) *La investigación, corrección y recuperación del espacio público, retirando a estas personas que generan inseguridad en el sector, se han presentado hurto a los niños que pasan por allí les roban las onces, se requiere de una solución lo más pronto posible (...)*", se indica que su requerimiento con el Oficio No. 20246030130021 (**Anexo 1**) fue remitido a la Policía Nacional (Décima Estación de Policía), por lo que con fundamento en la normativa vigente y en específico en el artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, será dicha institución quien conozca, atienda y conteste su petición.

Atentamente;

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES  
Alcaldesa Local de Engativá  
[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Anexos: Uno (1 folio – Oficio No. 20246030130021)

Copia: Dra Claudia Milena Alfonso Rodríguez, [ilatorrea@acueducto.com.co](mailto:ilatorrea@acueducto.com.co)

Proyectó: Juan Carlos Cárdenas Ariza

Revisó: Hernán David Ovalle Briceño

Aprobó: Jorge Cerquera Durán

### Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 07 MAR 2024 siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A – 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603  
[cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co)  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI-GPD-F074  
Versión: 08  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246030130031

Fecha: 04-03-2024

**\*20246030130031\***

Página 2 de 2

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, ~~13 MAR 2024~~

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A – 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603  
[cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co)  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI-GPD-F074  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246030130021

Fecha: 04-03-2024

**\*20246030130021\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Mayor

Luis Eduardo Pinto Santander

Comandante Décima Estación de Policía (E)

Décima Estación de Policía

[mebog.e10@policia.gov.co](mailto:mebog.e10@policia.gov.co)

Bogotá

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia – Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público – Inseguridad – Venta de alucinógenos - Transversal 123 con 63, Barrio Villa Claver

Referencia: 20246010047432 (ALE) – 2520003-S-2024-059259 (EAAB)

Cordial saludo Mayor Pinto;

Respetuosamente se remite la comunicación registrada en el citado número de la referencia, en la cual la Dra Claudia Milena Alfonso Rodríguez (Jefe División Jurídica - EAAB), traslada una petición de un(a) ciudadano(a) anónimo(a). donde indica "(...) *La investigación, corrección y recuperación del espacio público, retirando a estas personas que generan inseguridad en el sector, se han presentado hurto a los niños que pasan por allí les roban las onces, se requiere de una solución lo más pronto posible (...)*", solicitando en dicha instancia (Décima Estación de Policía) se analice el requerimiento presentado, se disponga presencia policial en el sector, se tomen las acciones correspondientes (Arts. 140 y 159 / Ley 1801-2016) para erradicar los comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, se mejore la seguridad y se verifique la posible venta de alucinógenos, en el sitio indicado en la misiva y de las decisiones que se adopten, se suministre respuesta al (a la) solicitante, sin dirección y/o correo

Atentamente;

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Anexos: Uno (2 folios – Radicado No. 20246010047432)

Copia: Dra Claudia Milena Alfonso Rodríguez, [jlatorrea@acueducto.com.co](mailto:jlatorrea@acueducto.com.co)

Proyectó: Juan Carlos Cárdenas Ariza

Revisó: Hernán David Ovalle Briceño

Aprobó: Jorge Cerquera Durán

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A – 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603  
[cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co)  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI-GPD-F074  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.